

## CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2023

**Respetado(a) Usuario(a):**  
**Luis Guillermo Delgado**  
**Concejo Distrital de Santiago de Cali**  
**Cali (Valle del Cauca)**

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 11-03-2024 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Público
Departamento	Valle del Cauca
Municipio	Cali
Entidad	Concejo Distrital de Santiago de Cali
Nit	890399011-3
Nombre funcionario	Luis Guillermo Delgado
Dependencia	Informática y Telemática
Cargo	Jefe de Proceso
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	162
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Se entrega equipos con usuario estándar. El usuario administrador solo es usado por funcionarios de Oficina Informática, se cuenta con Política MSPi que restringe uso indebido de equipos e instalación de usuarios que no pertenezcan a la oficina de Informática la cual es socializada todos los años
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	El destino final se lo da el departamento de Bienes inmuebles como dice el manual de los bienes muebles de la Alcaldía de Santiago de Cali, el Proceso de Informática presenta un informe a recurso físico del concejo recomendando dar de baja el software.
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	<a href="https://www.concejodecali.gov.co/documentos/5010/reportes-de-control-interno-2023/">https://www.concejodecali.gov.co/documentos/5010/reportes-de-control-interno-2023/</a>

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico [info@derechodeautor.gov.co](mailto:info@derechodeautor.gov.co)

Se ha enviado una copia al correo registrado: [sistemas1@concejodecali.gov.co](mailto:sistemas1@concejodecali.gov.co)